



ESPAÑA

10 ES	11 21	NUMERO 235.642	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 26 abril 1.978	

235642

MODELO DE UTILIDAD

5 FEB. 1979

50 PRIORIDADES: 51 NUMERO	52 FECHA	53 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN BANDEJA PERFECCIONADA.

71 SOLICITANTE (S) CARTONAJES INTERNATIONAL, S.A.- CARTISA.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Pedro Texeira, 8 - 2º MADRID.
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.
--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

Esta invención se refiere como su enunciado indica a una bandeja perfeccionada, que es del tipo de las que se conforman en material semirígido y troquelable; tales como cartón, que puede ser liso u ondulado y conforma como es también tradicional un prisma hueco de base rectangular abierto superiormente y de escasa altura, pudiendo utilizarse para cualquier fin, es decir para contener cualquier clase de productos como pueden ser los hortícolas. La constitución de la bandeja que se propone permite el apilamiento de una serie de ellas y con tal fin presenta reforzados sus correspondientes testeros.

10

15

Mas concretamente los testeros o caras menores de superficie lateral presentan en sus bordes superiores unos plegamientos de la lámina que los constituye, que se prolongan hacia el interior formando unas superficies horizontales, es decir perpendiculares a dichos propios testeros menores, de tal modo que las indicadas superficies horizontales formarán los asientos que permiten disponer otra bandeja superpuesta sobre una inmediatamente inferior y que presenten las mismas características que ella.

20

25

30

Partiendo de tal estructura, que en sí es usual, la bandeja que se propone es notable por el hecho de que los testeros mayores o caras de mayor longitud de la bandeja estan prolongados por sus correspondientes extremos de modo que forman unas aletas que pueden plegarse sobre las indicadas superficies horizontales que sirven para asiento en el apilamiento de un indeterminado número de estas bandejas, es decir se abaten las indicadas aletas de los testeros mayores sobre los plegamientos ho-

1 rizontales y hacia el interior de la bandeja que forman parte de los testeros menores.

Las indicadas aletas disponen además como extensiones o prolongaciones de las mismas de unas lengüetas o apéndices de escaso tamaño que han de actuar en correspondencia con unas aberturas en forma de escuadra, que se han previsto en los extremos de las superficies horizontales que pertenecen a los testeros menores, conformando la combinación de las lengüetas con dichas aberturas unos medios de enclavamiento entre los testeros que los rigidizan y conforman el armado del conjunto de la bandeja.

Las lengüetas que se han mencionado presentan una línea de debilitamiento o hendido que permite su plegado temporal, de modo que una vez que han penetrado por las aberturas en escuadra se recupera su posición inicial quedando por debajo entonces de la superficie horizontal que comporta la abertura en escuadra y permite así el empotramiento de las lengüetas que al recuperarse se repite por virtud de sus características elásticas, quedan enganchadas por la cara inferior de las indicadas superficies horizontales de los testeros menores.

La estructura que se ha expuesto se refleja fielmente en el juego de planos adjunto, en el cual las distintas figuras muestran lo siguiente:

25 Figura 1ª.- Muestra una sección parcial del desarrollo de la lámina constitutiva de la bandeja habiéndose representado en línea discontinua aquellas partes que no interesan, en tanto que con trazo de mayor grosor se señalan las partes que han de motivar el sistema de ensamblado entre los testeros y consecuentemente el

30

armado de la caja.

1

Figura 2ª.- Corresponde a una perspectiva parcial de una esquina de la bandeja, vista desde el interior, con la aleta que forma parte de uno de los testeros mayores en posición de plegarse sobre la superficie horizontal que forma parte de uno de los testeros menores, para conseguir el ensamblado entre ambas caras laterales adyacentes.

5

Figura 3ª.- Corresponde a una vista ya en posición de montada de las partes que se muestran en perspectiva en la figura anterior.

10

Figura 4ª.- Corresponde a una vista también en perspectiva por la parte inferior de lo que muestra la figura 3ª.

15

Como se aprecia al contemplar las figuras enumeradas, la bandeja que se propone se conforma a partir de una lámina de material semirígido, tal como cartón, que presenta una serie de incisiones que han de conformar al plegarse unas sobre otras una especie de caja de forma predominantemente prismática, de muy escasa altura y desprovista de una de sus bases.

20

Las caras menores de esta bandeja que se representan con 1 se prolongan mas allá de su altura formando unas bandas horizontales que se referencian con 2, las cuales cumplirán funciones de asiento para permitir el apilamiento de una bandeja superpuesta.

25

La estructura que se reivindica consiste en que las porciones que conforman los testeros mayores 3 de esta bandeja están prolongadas extrema y superiormente conformando las aletas 4 que son abatibles preci-

30

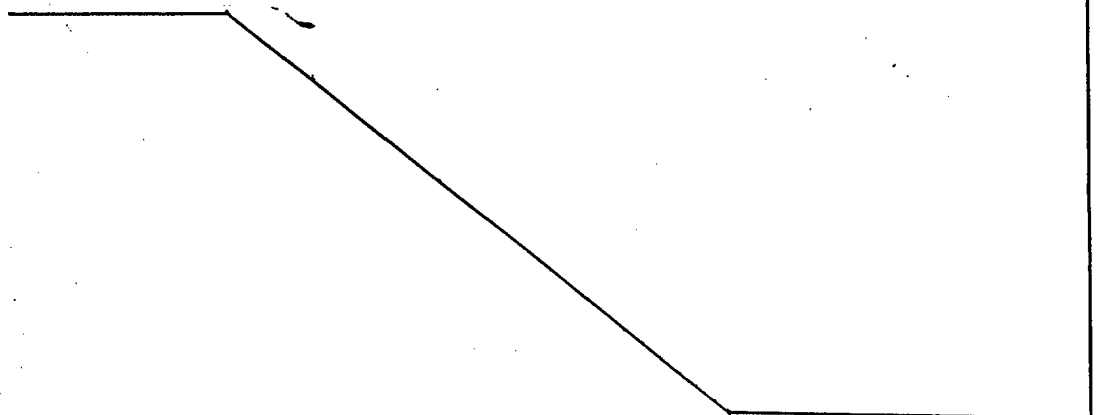
1 samente sobre las superficies horizontales referenciadas con 2 que pertenecen a los testeros menores 1.

5 Tales aletas 4 se prolongan a su vez en unas lengüetas que se referencian con 5 y 6, aunque en realidad es una sola lengüeta que presenta una línea de hendido que ha de definir tales dos zonas 5 y 6, las cuales colaborarán en combinación con unos troquelados o aberturas 7 en forma de escuadra que se han previsto en los extremos o cerca de los extremos de las superficies horizontales 2 que pertenecen a los extremos menores 1.

10 Las indicadas lengüetas 5 y 6 que pertenecen a las aletas 4, como se ha dicho disponen de una línea de hendido que las delimita de modo que permite el plegamiento de una porción 6 sobre otra 5, para que así
15 las lengüetas adopten forma en escuadra en correspondencia con la abertura 7 existente en ambos extremos de cada una de las superficies horizontales 2, de modo que una vez introducida cada lengüeta 5-6 por la correspondiente abertura 7, al alcanzar la cara inferior de la superficie horizontal 2 se expandirán de nuevo y entonces formarán así un
20 medio de anclaje de la superficie abatida sobre la horizontal 2.

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- BANDEJA PERFECCIONADA, que constituyéndose en
base a una única lámina de material troquelable, tal como
cartón o similar, que en el armado dá forma a un cuerpo
prismático abierto superiormente y en donde los testeros
5 menores 1 definen superiormente una zona horizontal 2 en
funciones de superficie de asiento y estabilización para
otra bandeja de idénticas características; esencialmente
se caracteriza porque las porciones de lámina que constitu
yen los testeros mayores 3 de la bandeja se prolongan ex-
10 trema y superiormente en especie de aletas abatibles 4 so-
bre las superficies horizontales 2 de los testeros menores
1, y cuyas aletas 4 cuentan con sendas extensiones que, a
modo de lengüetas 5 y 6 colaboran funcionalmente con corres
pondientes troquelados 7 existentes al efecto en las refe-
15 ridas superficies horizontales 2 de los testeros menores 1,
todo ello dando forma a nexos de enclavamiento entre teste-
ros que conducen al definitivo y estable armado de la ban-
deja.

20 2.- BANDEJA PERFECCIONADA, según reivindicación 1,
caracterizada porque las lengüetas 5 y 6 de las aletas aba-
tibles 4, comportan una línea de hendido que faculta a la
basculación de una zona 6 en orden a que dichas lengüetas
adopten momentáneamente una forma angular que se correspon-
de dimensionalmente con los troquelados 7 existentes en las
25 superficies horizontales 2 de los testeros menores 1, todo
ello permitiendo el total empotramiento de dichas lengüe-
tas y su inmediata recuperación elástica para romper su an-
terior coincidencia formal con respecto a los troquelados.

30 3.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita

1

BANDEJA PERFECCIONADA.

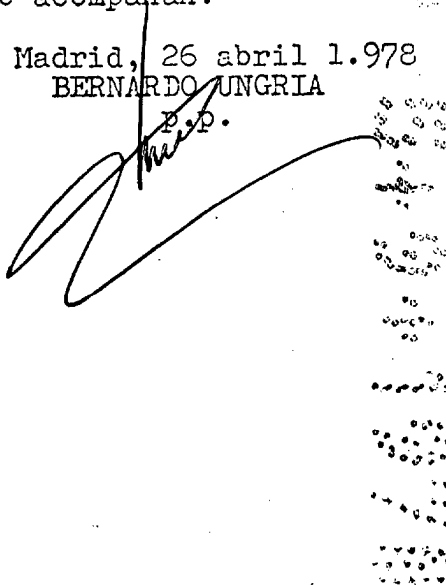
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 26 abril 1.978

BERNARDO JUNGRIA

E.P.



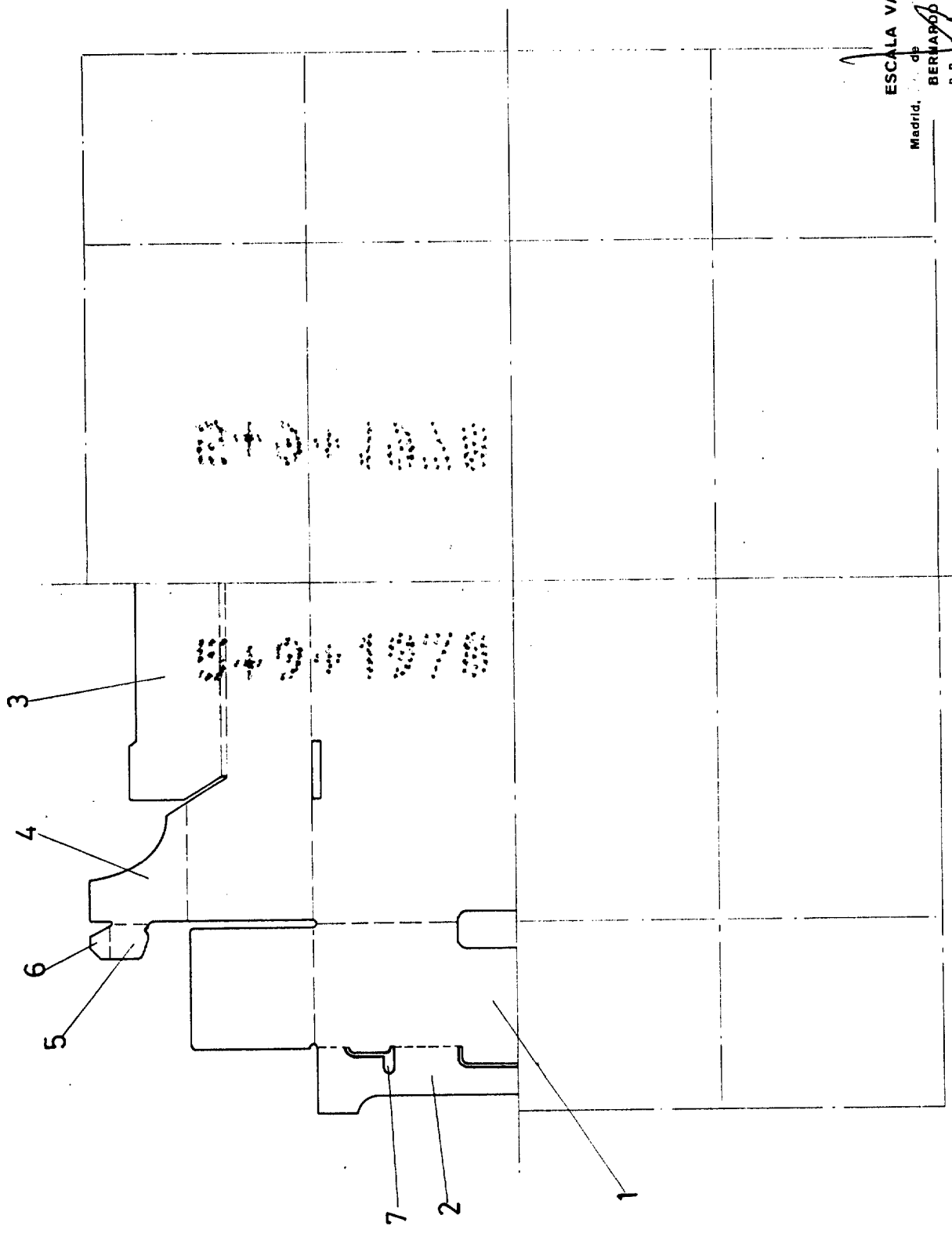
10

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, de 1973

BERNABO UNGRIA

P. P.

FIG-1

840-1978

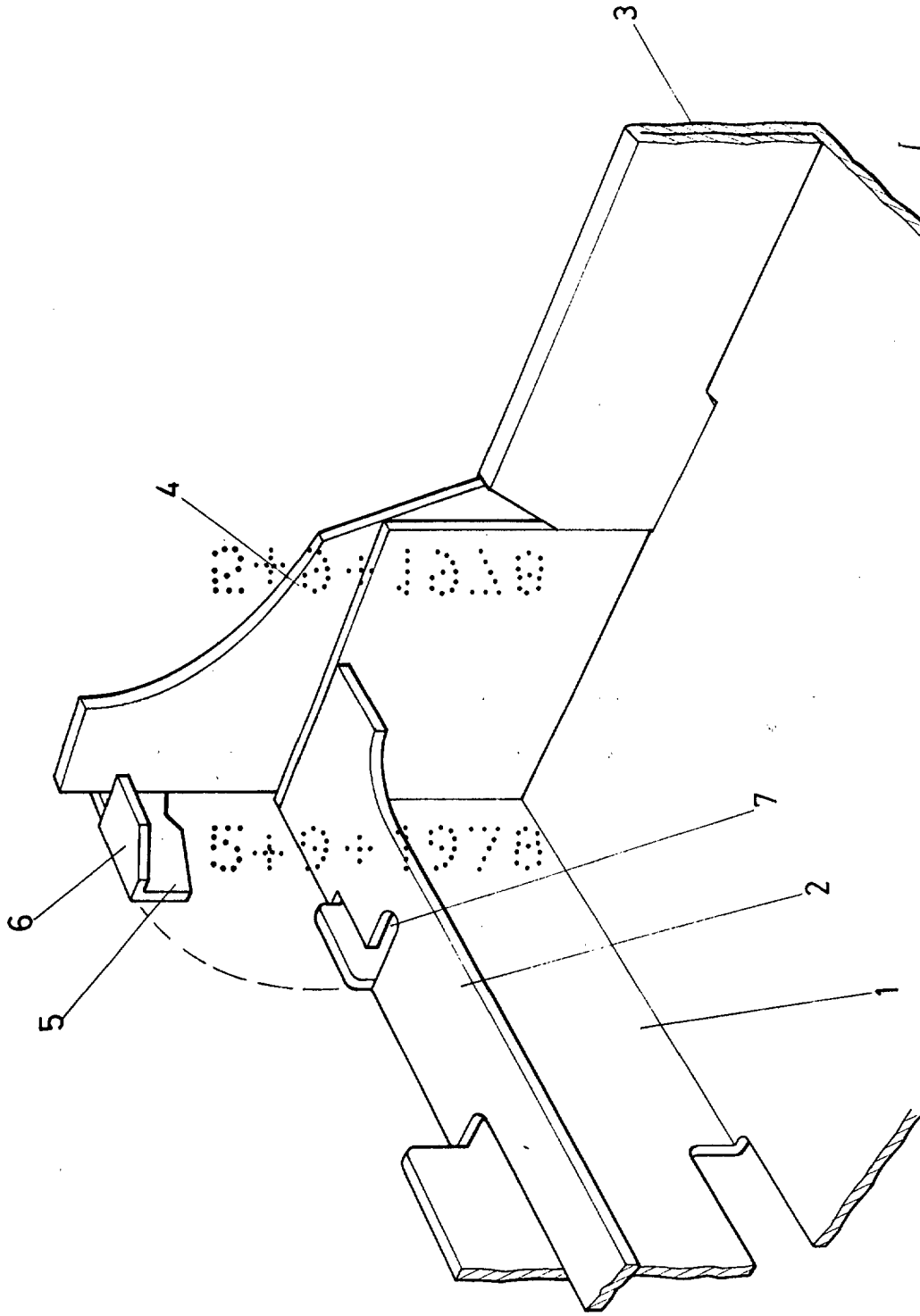


FIG - 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, de 1977.
de BERNARDO UÑERÍA
P. D.

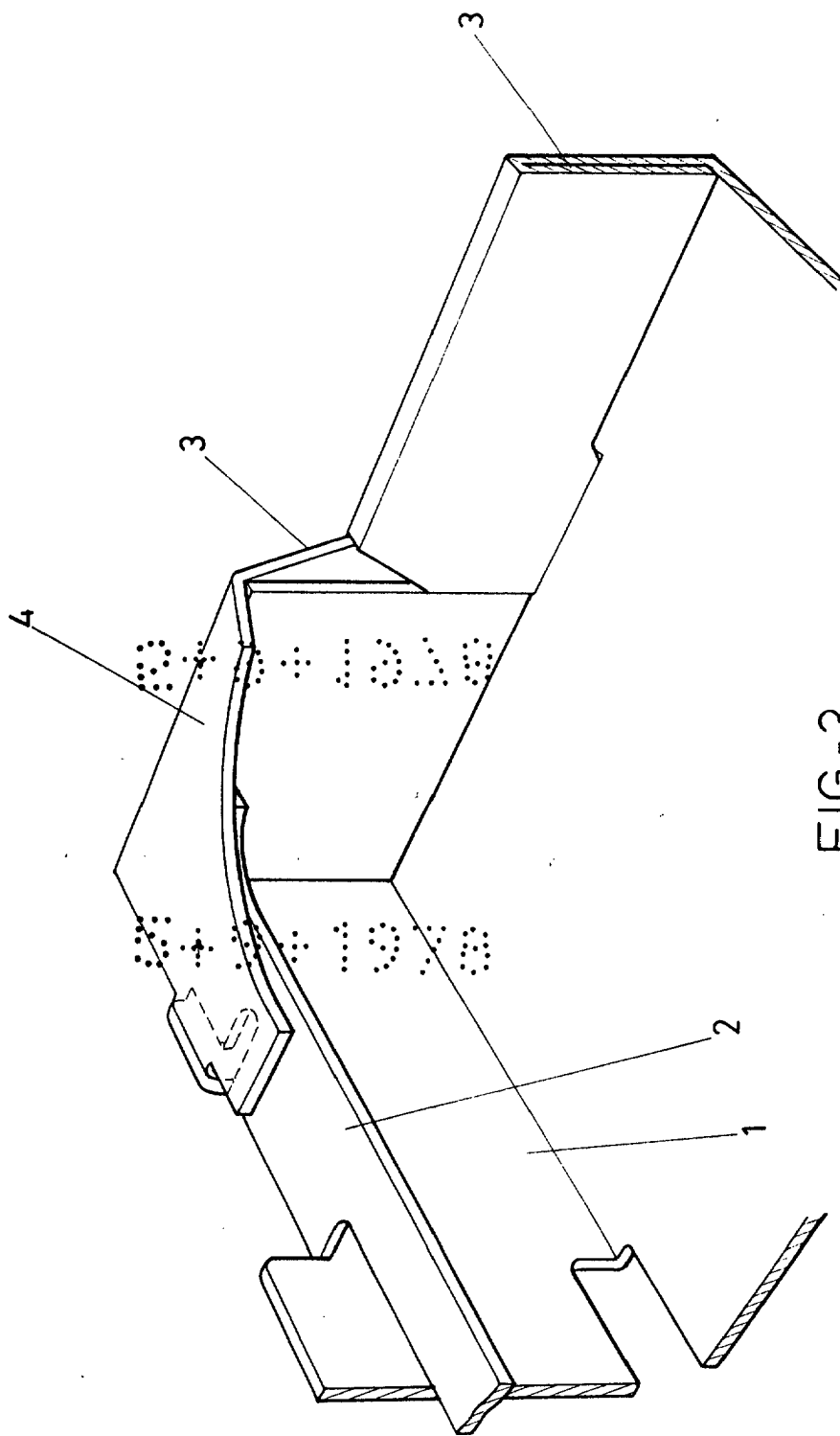


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, de 197

BERNARDO UNGRIA

P. B.

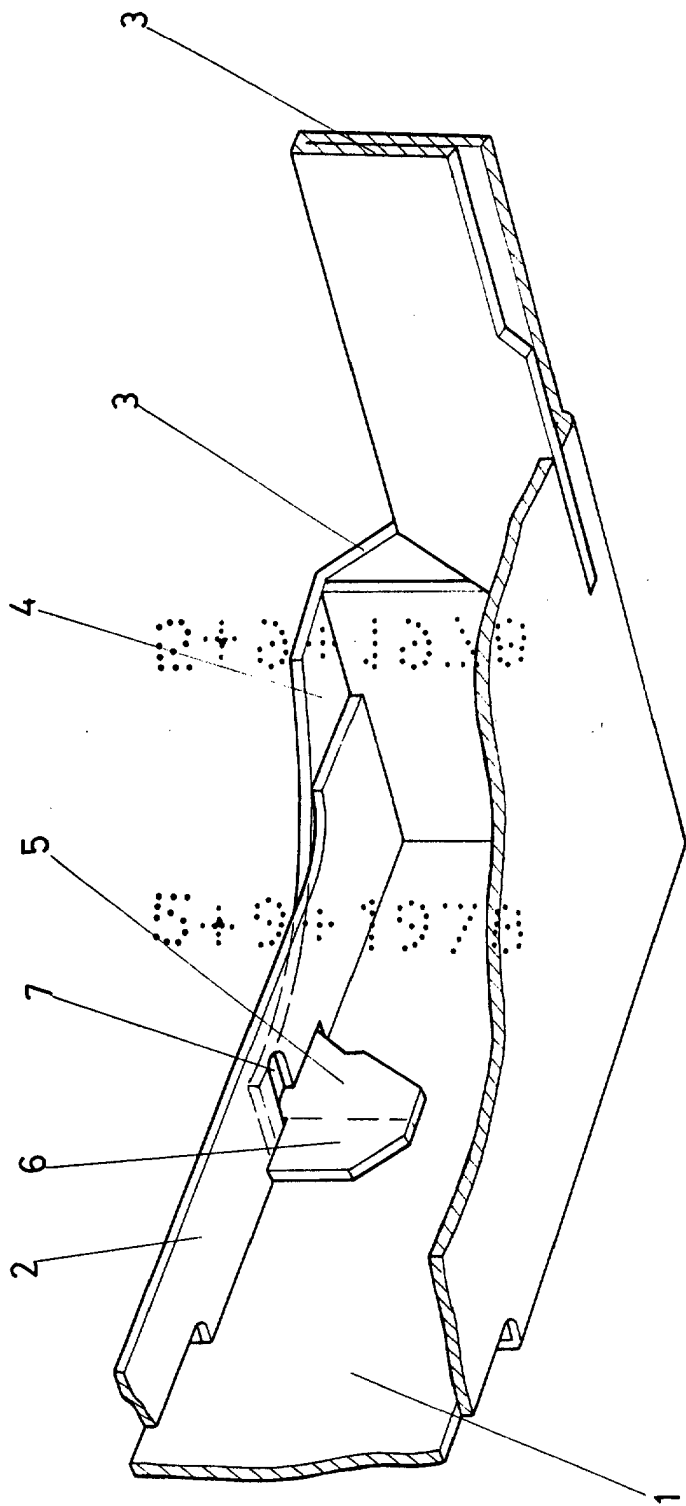


FIG-4

5491978

ESCALA VARIABLE

Madrid, 1955 de 197

BERNARDO UNGRIA

P.